Geraldo Caliman
Ivar César Oliveira de Vasconcelos
Organizadores

JUVENTUDE UNIVERSITÁRIA:

Percepções sobre Justiça e Direitos Humanos

Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura

Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade

Universidade Católica de Brasília

Liber Livro

Geraldo Caliman é doutor em Educação pela Pontifícia Universidade Salesiana de Roma, onde atuou como professor durante dez anos. Atualmente é professor titular do Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Educação da UCB, onde também é coordenador da Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade.
E-mail: ger.caliman@gmail.com

Ivar César Oliveira de Vasconcelos é doutor em Educação pela Universidade Católica de Brasília, tendo realizado estágio doutoral no Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa (ICS-UL). Colabora com a Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade da UCB. É professor titular do Instituto de Ciências Sociais e Comunicação da Universidade Paulista (ICSC-UNIP) e consultor da UNESCO. E-mail: ivcov@hotmail.com

A Universidade Católica de Brasília (UCB) sedia a Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade. Este é o vigésimo volume da série iniciada há três anos. Uma pesquisa sobre Direitos Humanos no meio universitário com a participação de sete pesquisadores de Universidades Internacionais (Itália, Espanha, Portugal, México) e seis pesquisadores de Universidades Brasileiras.

Geraldo Caliman, Coordenador da Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade

Coleção Juventude, Educação e Sociedade

1. **CALIMAN, Geraldo (Org.).** Violências e Direitos Humanos: Espaços da Educação, 2013.

2. **SIVERES, Luiz (Org.).** A Extensão Universitária como Princípio de Aprendizagem, 2013.

3. **MACHADO, Magali.** A Escola e seus Processos de Humanização, 2013.

4. **BRITO, Renato.** Gestão e Comunidade Escolar, 2013.

5. **CALIMAN, G.; PIERONI, V.; FERMINO, A.** Pedagogia da Alteridade, 2014.

6. **RIBEIRO, Olzeni; MORAES, Maria Cândida.** Criatividade em uma Perspectiva Transdisciplinar, 2014.

7. **CUNHA, Celio; JESUS, Wellington; GUIMARÃES-IOSIF, Ranilce.** A Educação em Novas Arenas, 2014.

8. **CALIMAN, G. (Org.).** Direitos Humanos na Pedagogia do Amanhã, 2014.

9. **MANICA, Loni; CALIMAN, Geraldo (Org.).** Educação Profissional para Pessoas com Deficiência, 2014.

10. **MORAES, Maria Cândida; BATALLOSO, Juan Miguel; MENDES, Paulo Correa (Org.).** Ética, Docência Transdisciplinar e Histórias de Vida, 2014.

11. **SÍVERES, Luiz.** Encontros e diálogos: pedagogia da presença, proximidade e partida, 2015.

12. **SOUSA, Carlos Ângelo de Meneses (Org.).** Juventudes e Tecnologias: Sociabilidades e Aprendizagens, 2015.

13. **GALVÃO, Afonso; SÍVERES, Luiz (Orgs.).** A formação psicossocial do professor: As representações sociais no contexto educacional, 2015.

14. **GUIMARÃES-IOSIF, Ranilce; ZARDO, Sinara Pollom; SANTOS, Aline Veiga dos (Orgs.).** Educação Superior: conjunturas, políticas e perspectivas, 2015.

15. **PAULO, Thais Sarmanho; ALMEIDA, Sandra Francesca Conte de.** Violência e Escola, 2015.

16. **MANICA, Loni; CALIMAN, Geraldo.** Inclusão de Pessoas com Deficiência na Educação Profissional e no Trabalho, 2015.

17. **BRAY, Mark; ADAMSON, Bob; MASON, Mark (Orgs.).** Pesquisa em Educação Comparada: abordagens e métodos, 2015.

18. **CUNHA, Célio (Org.).** O MEC pós-Constituição, 2016.

19. **BRASIL, Kátia Tarouquella; DRIEU, Didier (Orgs.).** Mediação, simbolização e espaço grupal: propostas de intervenções com adolescentes vulneráveis, 2016.

20. **CALIMAN, Geraldo; VASCONCELOS, Ivar César Oliveira de (Orgs.).** Juventude Universitária: Percepções sobre Justiça e Direitos Humanos, 2016.

O questionamento das percepções dos jovens universitários sobre justiça e direitos humanos é um convite para que reflitamos no futuro das nossas sociedades. E porque assim é, em mãos temos um livro que nos desafia a imaginar o futuro como reconstrução de um presente cujo teto cultural (de valores, direitos humanos, ética e justiça) se entrecruza com um solo vital (de desigualdades sociais e constrangimentos económicos). Num estudo onde a esperança de um futuro melhor é debatida, não só no Brasil como noutras latitudes geográficas da América Latina e da Europa, o que descobrimos é que as percepções e aspirações juvenis se jogam num campo de tensões sociais entre discriminação e emancipação, individualismo e solidariedade, sobrevivência e direito a uma vida digna. Poderão estes dilemas ser pensados fora dos processos educacionais?

José Machado Pais
(ICS - Universidade de Lisboa)

Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura

Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade

Universidade Católica de Brasília

JUVENTUDE UNIVERSITÁRIA:
Percepções sobre Justiça e
Direitos Humanos

GERALDO CALIMAN
IVAR CÉSAR OLIVEIRA DE VASCONCELOS
Organizadores

JUVENTUDE UNIVERSITÁRIA:
Percepções sobre Justiça e Direitos Humanos

Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura

Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade

Universidade Católica de Brasília

Brasília, DF
Unesco, 2016

É proibida a reprodução total ou parcial desta publicação, por quaisquer meios, sem autorização prévia, por escrito, da editora e do Programa Mestrado e Doutorado em Educação da UCB.

Grafia atualizada segundo o Acordo Ortográfico da Língua Portuguesa de 1999, que entrou em vigor no Brasil em 2009.

Coleção Juventude, Educação e Sociedade

Comitê Editorial
Afonso Celso Tanus Galvão, Célio da Cunha, Cândido Alberto da Costa Gomes, Carlos Ângelo de Meneses Sousa, Geraldo Caliman (Coord.), Luiz Síveres, Wellington Ferreira de Jesus

Conselho Editorial Consultivo
Maria Teresa Prieto Quezada (México), Bernhard Fichtner (Alemanha), Maria Benites (Alemanha), Roberto da Silva (USP), Azucena Ochoa Cervantes (México), Pedro Reis (Portugal).

Conselho Editorial da Liber Livro Editora Ltda.
Bernardete A. Gatti, Iria Brzezinski, Maria Celia de Abreu, Osmar Favero, Pedro Demo, Rogério de Andrade Córdova, Sofia LercheVieira

Capa: *Edson Fogaça / Jheison Henrique de Sousa*
Revisão: *Ofitex – Consultoria em Linguagem*
Diagramação: *Jheison Henrique de Sousa*
Impressão e acabamento: *Cidade Gráfica e Editora Ltda.*

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

Juventude Universitária: Percepções sobre Justiça e Direitos Humanos / Geraldo Caliman. Ivar César Oliveira de Vasconcelos/ Brasília: Liber Livro, 2016.
206 p. : il. ; 24 cm.

ISBN: 978-85-7963-148-1

Universidade Católica de Brasília. UNESCO. Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade.
1. Educação. 2. Direitos humanos. 3. Universidade. 4. Educação inclusiva.
5. Docência. I. Caliman, Geraldo; Vasconcelos, Ivar César Oliveira de. II. Título.

CDU 37:432.7

Índices para catálogo sistemático:
1. Educação: Políticas 37.01
2. Políticas: Educação 37.01

Cátedra UNESCO de Juventude, Educação e Sociedade
Universidade Católica de Brasília Campus I
QS 07, lote 1, EPCT, Águas Claras 71906-700 –
Taguatinga – DF / Fone: (61) 3356-9601
catedraucb@gmail.com

Liber Livro Editora Ltda.
SHIN CA 07 Lote 14 Bloco N Loja 02
Lago Norte – 71503-507 – Brasília-DF
Fone: (61) 3965-9667 / Fax: (61) 3965-9668
editora@liberlivro.com.br
www.liberlivro.com.br

Sumário

PREFÁCIO
A humanidade está ficando melhor?
Candido Alberto da Costa Gomes *7*

APRESENTAÇÃO *11*

Parte I
Direitos Humanos

Capítulo 1
Os direitos internacionais da parte mais fraca: o exemplo das minorias
João Casqueira Cardoso *17*

Parte II
Percepções externas: Itália, Espanha, México

Capítulo 2
A percepção dos Direitos Humanos por estudantes universitários italianos: o caso do Iusve de Veneza
Roberto Albarea *41*

Capítulo 3

Percepción de los Derechos Humanos y educación en grupos sociales específicos: jóvenes, crisis, Derechos Humanos

Sabino de Juan López
Juan María Gonzalez-Anleo Sánchez.....67

Capítulo 4

Conocimiento sobre los Derechos Humanos de jóvenes universitarios: caso Querétaro, México

Felicia Vázquez Bravo
José Juan Salinas de la Veja
Azucena Ochoa Cervantes.....97

Parte III
Pesquisas internas: Brasil

Capítulo 5

Percepção de alunos universitários acerca de direitos, justiça e convivência: uma visão do Vale do Paraíba Paulista

Sonia Maria Ferreira Koehler
Daniéverson Tadeu Dantas dos Santos.....119

Capítulo 6

Jovens estudantes universitários: (in)sensíveis aos Direitos Humanos?

Ivar César Oliveira de Vasconcelos.....147

Capítulo 7

Universitários em debate: juventude e Direitos Humanos

Denise Soares Lima
Geraldo Caliman.....171

Capítulo 8

Percepções sobre Direitos Humanos por parte de jovens universitários em cursos de licenciatura

Robson Montegomeri Ribeiro Lustoza
Geraldo Caliman.....183

Capítulo 4

CONOCIMIENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE JÓVENES UNIVERSITARIOS:CASO QUERÉTARO, MÉXICO

Felicia Vázquez Bravo
José Juan Salinas de la Veja
Azucena Ochoa Cervantes[5]

Introducción

Desde los años cincuenta en México, los derechos humanos han sido parte del discurso oficial, principalmente en el contexto legal y educativo. Este discurso busca posicionarse como la norma que dirija las acciones políticas de los gobernantes y los ciudadanos. Sin embargo, es hasta los años noventa que cobra fuerza y se resignifica a partir de la creación de instituciones avocadas a su defensa y promoción en todos los ámbitos sociales, particularmente en su incorporación

5 Los autores pertenecen a la Maestría en Educación para la Ciudadanía. Observatorio de la Convivencia Escolar. Universidad Autónoma de Querétaro, México.

en el ámbito escolar. En el año del 2011, se constituye como el principal referente constitucional que guía y orienta legalmente las acciones del Estado Mexicano. Pese a ello, como ciudadanos mexicanos vivimos constantemente situaciones que atentan contra los derechos humanos de nuestra población y como académicos observamos en la población ideas difusas y conceptos poco claros al respecto, que requieren ser precisados y discutidos en todos los ámbitos, principalmente el educativo. Es así que, a partir de una indagación con estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, mostraremos algunos aspectos conceptuales problemáticos de dicho discurso.

Afirma Icaza (2009) que existen múltiples definiciones de los derechos humanos (DH). La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012) los define como:

> El conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado (CNDH, 2012, párr.1).
>
> Implican valores, actitudes, conductas y leyes particulares. A través de ellos se busca garantizar el respeto de la dignidad de todo ser humano. Tienen como finalidad proteger el desarrollo de la integridad, así como promover el bienestar, el progreso social y una convivencia armónica entre individuos, grupos y naciones.

El gobierno mexicano ha firmado tratados internacionales en los que se reconocen los DH. En el año del 2011, se incorpora dentro del texto constitucional mexicano el compromiso con los DH en el Capítulo 1, denominado "De los derechos humanos y sus garantías". Respecto a la educación, en la Constitución Política Mexicana se fue incorporando a la educación como un derecho humano, a partir de la formulación del carácter gratuito y obligatorio de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Así también, desde los mismos tratados internacionales se plantea a la educación como un mecanismo para lograr el respeto de los DH, a través de su incorporación como contenido y como principios que orienten la acción educativa (Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Teherán 1968). En el 2004, la ONU proclamó el

Programa Mundial para la educación en DH, en el cual el gobierno mexicano está comprometido. Este programa contempla acciones hasta el año del 2019 (ONU/UNESCO/ACNUDH, 2006).

El sistema educativo se ve inmerso en estos procesos, como una dimensión central en la intermediación entre las finalidades político-sociales del Estado y la conciencia y acción de los ciudadanos. Los derechos humanos, como discurso social, se constituye como un referente para la acción de los ciudadanos y del Estado, resignificado por los sentidos que ha ido adquiriendo a partir de hechos históricos sociales. Hechos tales como la matanza de jóvenes en Tlatelolco (1968), el Jueves de Corpus (1971), la matanza en Aguas Blancas (1995), el asesinato de indígenas en Acteal (1997), la matanza y agresiones de la policía hacia la población de Atenco (2006), el feminicidio, el ataque, intimidación y asesinato a periodistas, hasta la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero en el 2014, pasando por todos aquellos hechos cotidianos en los que se ejerce violencia y omisión por parte del Estado, afectando las condiciones básicas de subsistencia y calidad de vida de la población, evidencian la brecha existente entre el discurso de los derechos humanos y su puesta en práctica.

En este contexto, se esperaría que la Universidad Pública, desde su función educadora con una postura crítica, coadyuvara a promover la participación social de estudiantes y profesores, la cual implicaría conocer, comprender, analizar el discurso de los derechos humanos, tomar una posición, y favorecer la formación de una conciencia social en pro de la defensa de la dignidad de personas y de todos los grupos que conforman esta sociedad.

El objetivo general fue identificar ideas y significados de jóvenes universitarios en torno a los DH, tomando como referente algunos de los principios teóricos del discurso oficial, la visión que tienen hacia la situación del respeto hacia los DH en el caso de México, qué fuentes de información reconocen, qué elementos ponen en discusión desde su conocimiento y experiencia y qué elementos formativos e informativos se requeriría difundir.

Materiales y métodos

Se realizó un estudio exploratorio, predominantemente cualitativo, pero buscando encontrar algunos patrones o tendencias, que permitan, en un segundo momento, construir instrumentos de evaluación acordes al tema y a los cambios que se vayan dando a nivel social.

Se elaboró y aplicó un cuestionario tipo encuesta conformado por 19 preguntas, en su mayoría abiertas, bajo las siguientes categorías:

Características de la población:

1. Nociones y principios subyacentes del discurso oficial de derechos humanos
2. Percepción de la situación de los Derechos Humanos en México
3. Medios identificados como las principales fuentes de información en torno a los derechos humanos
4. Historicidad
5. Acción y participación

El muestreo fue empírico intencional, dado que se eligieron, en un primer momento, licenciaturas que, por su carácter social, se supondría tendrían mayor conocimiento sobre el tema. Los estudiantes cursaban las siguientes programas: Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Filosofía, Historia, Desarrollo Local, Innovación y Gestión Educativa, Psicología, Quedando constituida la muestra por el 377 estudiantes de carreras sociales y humanísticas.

La muestra final estuvo compuesta por 377 estudiantes, entre 18 y 64 años de edad, ubicándose el 91% en un rango de 18 a 25 años. El 59% son mujeres y el 41% varones. El 46% estaban cursando del primero al tercer semestre, el 29% entre el cuarto y sexto semestre y el 25% el tramo final, entre séptimo y noveno semestre.

Métodos de análisis

Se fueron capturando las respuestas textuales en tablas en el programa Excel para ser categorizadas. A partir de lo cual se elaboró un manual de codificación.

Con base en éste se procedió a capturarlas en el programa SPSS, versión 21. Se analizaron los datos, utilizando estadística descriptiva básica: frecuencias y porcentajes. El total de respuestas (n) varia de acuerdo al tipo de pregunta, por ejemplo, hubieron preguntas que pedían tres opciones.

Resultados

I. Nociones y principios de los derechos humanos

En esta rubro se indago cómo definen los derechos humanos, el nivel de acuerdo de por qué creen que existen estos derechos y si los consideran de carácter universal.

Tabla 1
Porcentajes de respuesta del reactivo "Para ti ¿qué son los derechos humanos?".

Tipo de respuestas	%
Son valores/actitudes (dignidad, respeto, diversidad, libertad, justicia)	24.7
Sonacciones (respeto, protección)	18.3
Reglas para laconvivencia	15.2
Soninherentes al individuo	13.4
Se otorgan/privilegios	9.67
Sonleyes/ reglamentos/ decretos	6.4
Una forma de control social	5.6
Históricos (antes... ahora)	4.1
Exigibles	1.1
Mencionan al Estado	0.8
Relativos (depende de...)	0.6
Parte de la democracia	0.3
TOTAL	100%

N=904. Reactivo de múltiplesrespuestas.
Fuente: elaboración própria.

De acuerdo a estas respuestas encontramos que hay una vaga referencia en relación al Estado y a su carácter histórico-social. Los derechos humanos se ubican como un código de comportamiento moral y reglas para la convivencia. También aparece el sentido de ser un medio de control social.

En relación a la postura de los estudiantes, se indagó el nivel de acuerdo con este discurso. La mayoría (77%) se manifiesta muy de acuerdo, el 19.7%, parcialmente de acuerdo, el 3.3% en desacuerdo. Los argumentos a favor y en contra, se muestran en la tabla 2:

Tabla 2
Porcentaje de respuestas del reactivo "Argumentos sobre ¿se debe promover una convivencia social basada en el respeto de los derechos humanos.

Argumentos a favor	**%**
Condición para la sana convivencia, ambiente de paz, igualdad, respeto	50.3
Se debenrespetar	19.0
Propiciaríaun cambio	3.4
Deben conocerse/significarse los derechos	3.7
Es necesario conocer/educar sobre DH	3.2
Si todos tienen conocimiento de ellos y exigen	2.3
Subtotal	81.9
Argumentos en contra	%
Es utópico, no es real en el contexto económico actual	4.6
No puede basarse únicamente en esto	3.7
Cuando se violan derechos de los demás	1.4
Depende de cada sociedad/ no se puede obligar	2.6
Debe estar basado en el respeto al otro más que a sus derechos en sí	2.3
No se tiene una conceptualización adecuada de los DH	1.4
Los derechos no son universales deben contextualizarse	0.9
Los DH se pueden violar con un consenso de todos	0.9
Hay cosas más importantes	0.3
Subtotal	18.1

N=348. Reactivo de múltiplesrespuestas.
Fuente: elaboración própria.

En los argumentos a favor encontramos que se refuerza el sentido de los derechos humanos como norma para la convivencia y en los argumentos en contra aparece el cuestionamiento desde el contexto económico y la violación a los derechos. En ambos se expresa la necesidad de conocer más sobre el tema "deben conocerse, significarse los derechos y en los argumentos en contra mencionan que no se tiene una conceptualización adecuada de los DH universales e inalienables.

Todo ser humano, independientemente de nacionalidad, sexo, edad, grupo social y acciones, tiene las prerrogativas señalados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (OACDH, 2015). La universalidad de los derechos humanos, de acuerdo con el discurso oficial propuesto por las Naciones Unidas, es la "piedra angular del derecho internacional. Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito" (OACDH, 2015).

Ante la pregunta ¿Qué tan de acuerdo estás con la idea de que los derechos humanos dependen del contexto?, la respuestas fue: 16.3% muy de acuerdo, 34% parcialmente de acuerdo, 49.7% en desacuerdo. Al indagar el porqué, encontramos las siguientes respuestas:

Figura 1
Porcentaje de respuestas del reactivo "Los Derechos Humanos dependen del contexto?, ¿Por qué?" N= 335.

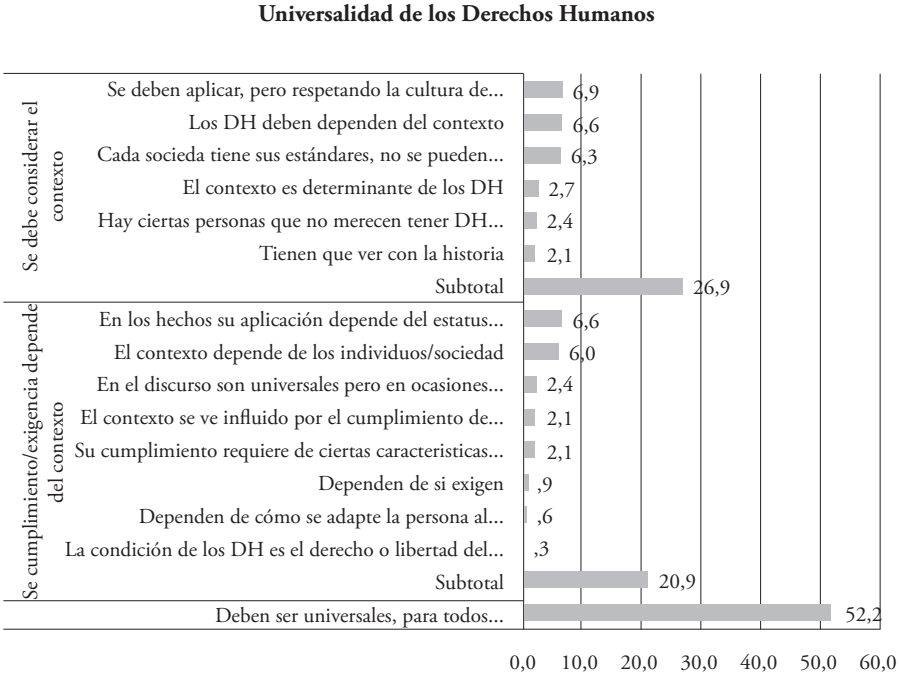

Fuente: elaboración própria.

El 52% está de acuerdo en que son universales, y el 45% afirma que se debe considerar el contexto, y el 2% que habría personas que no tendrían que tener derechos, a saber, cierto tipo de delincuentes. Podemos afirmar entonces que el principio de universalidad no es compartido por esta población.

II. Percepción de la situación de los derechos humanos en México

Exigibilidad. Ante la pregunta: En México, ¿los ciudadanos exigimos el cumplimiento de los derechos humanos? El 82%, contestó que no, y el 18% que sí.

Por otra parte, al preguntar ¿Consideras que existe algún grupo social al que se le vulneren en mayor medida sus derechos humanos?En esta respuesta resalta la idea de que los grupos más vulnerados en primer lugar son los indígenas, y en segundo lugar los pobres. Los jóvenes encuestados no se ubican como grupo vulnerado por su condición de joven, esto puede estar relacionado con las características de la población encuestada quienes como universitario son un sector privilegiado de la población a diferencia de jóvenes que no tienen estas condiciones.

Figura 2.
Porcentaje de respuestas al reactivo ¿consideras que existe algún grupo social al que se le vulneren en mayor medida sus derechos humanos? N= 788.

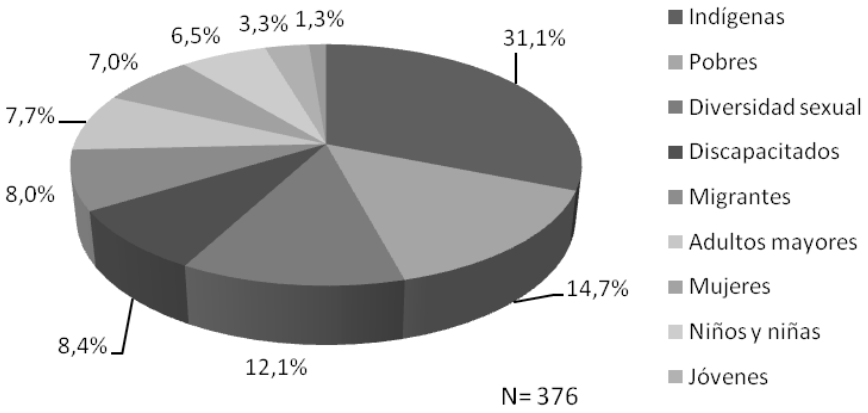

Fuente: elaboración própria.

Entre las causas que atribuyen a esta falta de exigencia, se agrupan en tres categorías: situaciones individuales, condiciones estructurales y culturales, y situaciones individuales, las cuales denominamos amenazas, quedando como sigue.

Figura 3
Porcentaje de respuestas al reactivo ¿Consideras que en México los ciudadanos exigimos el cumplimiento de los derechos humanos?, ¿por qué crees que ocurre esto? N= 449.

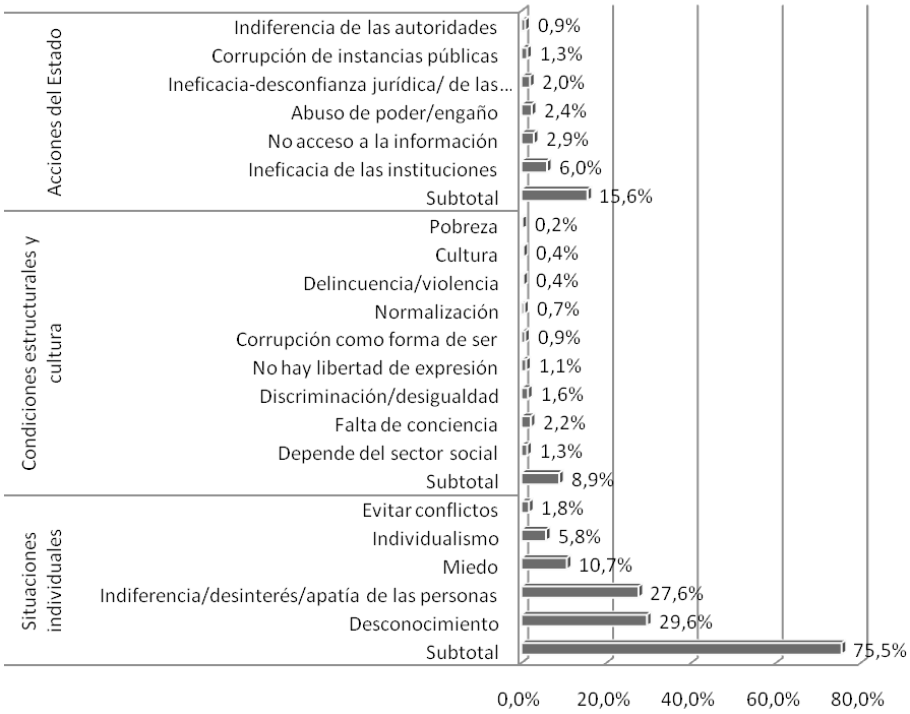

Fuente: elaboración própria.

La falta de exigencia del cumplimiento de los derechos humanos, se ubica predominantemente desde situaciones individuales, en segundo lugar, responsabilizan al gobierno y en tercer lugar, lo ubican como parte de las condiciones estructurales y la cultura. Habría que trabajar en el sentido de ubicar la complejidad que demanda la acción y la corresponsabilidad Estado-sociedad.

Por otra parte, estas respuestas hacen referencia a que los jóvenes no distinguen la interdependencia de los derechos humanos pues desde el discurso de Naciones Unidas: "Todos los derechos humanos, sean estos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad

de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás" (OACDH, 2015). Desde esta lógica los jóvenes deberían reconocer que se tendrían que fortalecer todos los derechos.

Figura 4
Porcetaje de respuesta del reactivo "En tu opinión cuáles derechos humanos se deben fortalecer en México? N= 366.

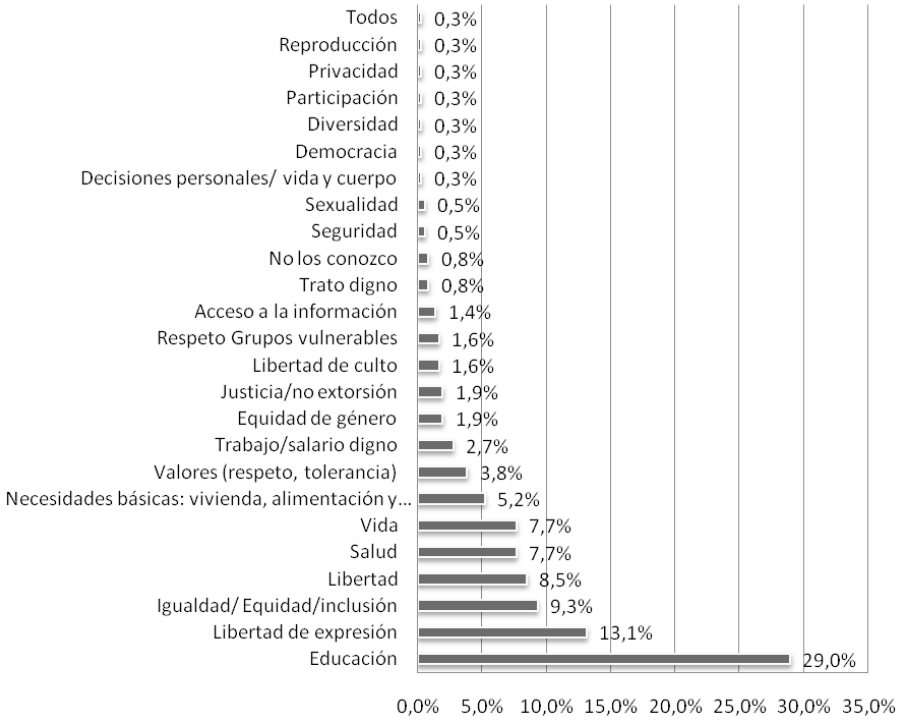

Fuente: elaboración própria.

La educación formal se ubica como el principal derecho a fortalecer (29%), y en segundo lugar la salud y la satisfacción de necesidades básicas como vivienda, alimentación y vestido (20.6%) y en tercer lugar la libertad de expresión (13.1%). Sería interesante contrastar este dato con población joven no universitaria. Solo una persona contestó "todos" que es la respuesta afín al principio de interdependencia.

III. Medios de información sobre los derechos humanos

Considerando que el tema de los derechos humanos es parte del currículum oficial en la educación básica y tema que circula constantemente en los medios de comunicación, se preguntó la frecuencia con la que escuchan sobre éste en los diferentes ámbitos.

Figura 5
Porcentaje de respuestas al reactivo "Con qué frecuencia recuerdas haber escuchado ideas relacionadas con los derechos humanos en:" N= 373.

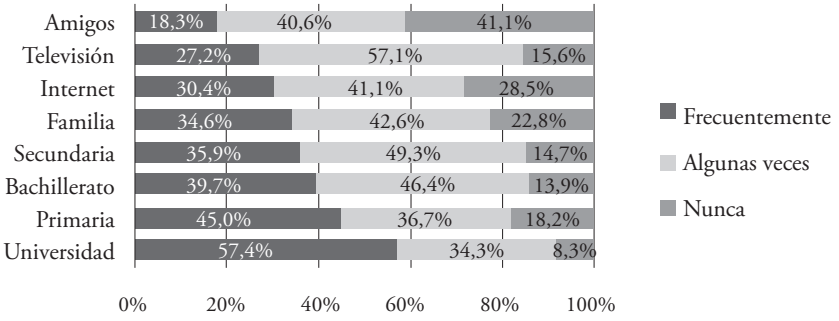

Fuente: elaboración própria.

La educación formal es reconocida por los sujetos como la principal fuente de información en torno al tema, en segundo lugar la familia y los medios de comunicación, quedando en último lugar los amigos. Este dato refuerza la necesidad de revisar qué se transmite entonces a través de la escuela y si no

se queda tan solo como un discurso académico, qué tanto impacta en la vida cotidiana de los estudiantes fuera de la escuela y en sus relaciones sociales.

IV. Historicidad

Los derechos humanos son una construcción social, se ponen en juego en la relación de los individuos con la autoridad del Estado. A partir de declararse la democracia como forma de gobierno y de que estos se adhieren a acuerdos internacionales, los estados miembros de la ONU se comprometen a respetar, proteger y realizar los derechos humanos, impidiendo los abusos en contra de individuos y grupos. Es así que, a la luz de este discurso, podríamos juzgar los propios actos del Estado a lo largo de la historia. Se preguntó entonces: ¿Conoces algún hecho histórico de nuestro país en el que hayan sido violados claramente los derechos humanos de algún grupo social en particular? El 80%, del total de la muestra, contestó afirmativamente. Mencionaron 42 hechos, destacando entre todo ellos la matanza de estudiantes en Tlatelolco en 1968 (183 menciones) y el despojo, matanza y encarcelamiento de indígenas (61 menciones). Es decir, el hecho de 1968 se toma como un referente para el tema, aunque no se haya vivido. Para este momento no se había vivido la desaparición de estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

V. Acción. Participación en torno a la defensa y promoción de los derechos humanos

El 40% de los estudiantes consideran que sí han participado de alguna manera en que sigan ocurriendo situaciones donde no se respeten los derechos humanos. Entre las explicaciones que dan encontramos las siguientes respuestas:

Tabla 3
Porcentaje de respuestas del reactivo: ¿Consideras que de alguna manera has contribuido para que sigan ocurriendo situaciones donde no se respeten los derechos humanos de algunas personas o grupos?

Tipo de respuesta	%
Al comprar productos que provengan de la violencia	1.4%
Faltando al respeto / mintiendo	1.4%
Ser parte de la corrupción	1.4%
Al no comunicar mis conocimiento	2.9%
Aprovecharse de otros	2.9%
Al no respetar los espacios para personas con discapacidad	2.9%
Al limitar la expresión de los demás	5.8%
Siendo ignorante	13.0%
Al no denunciar/ser pasivo	17.4%
Discriminando	17.4%
No he actuado /al ser indiferente	33.3%
Total	138

Nota: Esta pregunta sólo fue contestada por el 55.7 % de 377 sujetos. El 44.3% no la contestó.

Fuente: elaboración própria.

Los estudiantes ubican su actitud y falta de información como coadyuvante a la violación de derechos humanos, particularmente resalta la indiferencia y falta de acción.

Tabla 4
Porcentaje de respuestas al reactivo: ¿Qué acciones pueden realizarse por parte de la Universidad para crear un ambiente en el cual se promuevan los derechos humanos y se practiquen comportamientos coherentes a éstos? N= 433.

Aspecto	Acciones	%
Relacionadas con el currículum	Informar a través de foros, conferencias, mesas de debate	43.6
	Realizar actividadesculturales, deportivas y artísticas	5.5
	Hacer cambios en el modelo pedagógico	2.5
	Crear una asignatura	2.5
	Trabajarconpoblacionesvulnerables	2.2
	Proyectos y programas de investigación	1.8
	Otorgar más espacios educativos	0.2
	Subtotal	58.3
Prácticas sociales y personales	Sensibilizar/promoverlos	9.7
	Vivenciarlos/apropiarlos	4.8
	Convivir con todo tipo de personas	4.8
	Evitar discriminaciones a grupos vulnerables	2.5
	Escuchar la opinión de diferentes sectores de la población	2.2
	Reflexionarlo	1.4
	Eliminar lenguaje discriminativo	0.2
	Formar grupos para tratar este tema (organización social)	4.4
	Hacerlos cumplir/sancionar/manifestarse/ denunciar (Acciones reactivas)	7.2
	Subtotal	37.2
Acciones institucionales	Respetar el conocimiento y esfuerzo de alumnos y profesores	3.7
	Procesos transparentes	0.8
	Subtotal	4.5
	Total	100.0

Fuente: elaboración própria.

La mayoría ve en el currículo las soluciones, lo cual incluye tanto información como acciones desde la universidad con la sociedad. En segundo lugar, mencionan prácticas sociales y personales dependientes de ellos mismos. Resalta la vaguedad de ideas en relación a la universidad como espacio institucional, su responsabilidad se ve restringida a acciones de enseñanzas relacionadas con el currículum quedando fuera la necesidad de una cultura institucional acorde con los derechos humanos.

A la pregunta: Si estás a favor de la promoción y el respeto a los Derechos Humanos, ¿qué puedes hacer tú para crear un ambiente, en el cual se promuevan los derechos humanos y se practiquen comportamientos coherentes con estos?, respondieron:

Tabla 5
Porcentaje de respuesta del reactivo: ¿qué puedes hacer tú para crear un ambiente, en el cual se promuevan los derechos humanos y se practiquen comportamientos coherentes con éstos? N= 494.

Acciones	%
Practicarlos	22.7%
Respetar a losdemás	14.8%
Promoverlos	13.6%
Respetarlos	13.4%
Informar	12.8%
Hacerloscumplir	8.1%
Conocer mis derechos	6.1%
Convivir/ generarempatía	4.3%
Analizar/ discutir	2.2%
Denunciar	0.8%
Mejorarlaeducación	0.8%
Sensibilizar	0.4%
Sancionar	0.2%

Nota. En estas categorías se agruparon las dos primeras respuestas dada por los sujetos que se pronunciaron a favor de los derechos humanos.
Fuente: elaboración própria.

Ubican la práctica de estos derechos como su principal contribución, pero también mencionan como promotores, y se menciona la necesidad de discutir y analizar.

Discusión

Si bien los estudiantes universitarios reconocen a las instituciones de educación formal como la principal fuente de información, en general, se observa una carencia conceptual en el tema, aun siendo estudiantes del área social, y habiendo sido formados en un currículum que incorpora el tema, por lo menos a nivel de plan de estudios. Esto coincide con las conclusiones de López, (2011) quien analiza trabajos recepcionales de estudiantes de diversas áreas y encuentra un vacío en la problematización de lo social. Por su parte Muñoz, Vásquez y Sánchez (2013), analizaron la clase de historia a nivel primaria y concluyen que si bien es cierto existe un currículum formal y estrategias específicas para enseñar la democracia y los derechos humanos, las actividades que realiza el profesorado no ayudan a cumplir con el objetivo del currículum formal y esto influye para que el alumnado tenga una percepción vaga sobre democracia y derechos humanos, es decir, viven estos conceptos de forma abstracta, y no les es posible trasladarlo a su vida cotidiana.

Predomina el reconocimiento de ciertos derechos, como el derecho a la educación, a la libertad de expresión vida y a la vida, pero son pocos los que pueden mencionar datos específicos sobre estos. Esto coincide con los estudios de Eyng (2014) y Choquehuayta e Hidalgo (2014), aplicados al igual a población universitaria. Los jóvenes participantes del estudio no se ubican como población vulnerable, en contraste con los resultados de la encuesta de CODHEY (2014) realizada con jóvenes de la zona fronteriza, en la cual se encontró que, la mayoría de los jóvenes opinan que no se respetan sus derechos, pues consideran que hay desigualdad de oportunidades académicas y laborales, y por tanto no les es posible desarrollarse de igual manera a todos.

A partir de lo anterior, surge la inquietud de comprender cómo se puede estar significando el discurso de los derechos humanos a partir del contexto

particular de cada persona, cómo se estará construyendo en espacios no formales de educación y la necesidad de fortalecer la vinculación e implicación de los universitarios con los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Lo anterior nos lleva a plantear que el problema no se ubica sólo en la enseñanza universitaria, sino que requiere una revisión desde la educación básica, lo cual implica trabajar el tema con el profesorado de estos niveles y acciones más integrales desde espacios formativos diversos.

Por otro lado, cabe resaltar la ausencia de estudios a nivel social y curricular que nos sirvan de base para comprender cómo las nuevas generaciones significan los macro discursos actuales que permean los ámbitos políticos y culturales.

Conclusiones

La presencia del contenido discursivo en el currículum constituye una primera condición, necesaria, pero no suficiente, para la formación en este ámbito. Se requiere además de precisar información, generar una cultura que considere a los derechos humanos como un posible código de conducta, pero desde una mirada crítica.

Entre algunos de los resultados se puede afirmar que los estudiantes cuestionados:

- Han recibido información sobre los DH, pero carecen de una base conceptual, que les permita comprender este discurso y ubicarse como sujetos de derecho, lo cual limita su exigibilidad.
- Tienen una idea de los DH como una serie de leyes externas, una suerte de privilegios y normas para la convivencia. Reconocen las carencias del Estado Mexicano en torno a este tema, pero no ubican a los DH como parte de la relación sociedad-Estado, ni su dimensión histórico-social, aunque sí pueden nombrar hechos en donde no se han respetado los derechos humanos, resaltando acontecimientos pasados como el movimiento estudiantil de 1968.
- La mayoría acepta el discurso y está de acuerdo con este, pero también se identifican algunas tendencias de cuestionamiento al mismo.

- En su mayoría no se ubican como población vulnerable, lo ubican como una situación externa a ellos, identificando principalmente a los indígenas como grupo particularmente afectado.
- Ubican el problema del no cumplimiento de los derechos humanos desde la dimensión individual y la falta de información y, en alguna medida como parte de las condiciones estructurales y culturales del sistema.

Resulta necesario reforzar la educación en derechos humanos en todos los niveles educativos y en diferentes ámbitos sociales, pero desde posturas analíticas y críticas, comprendiendo el qué, por qué y para qué del discurso de los Derechos Humanos, identificando sus riesgos, pero también su potencialidad como una vía de conciencia social, que nos lleve a la construcción de una ciudadanía activa, es decir participativa en los asuntos de interés común, urge pensarlos desde y con nuestras condiciones como sociedades latinoamericanas.

Referencias

ACNUDH. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Disponível em: http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx. 2013. Acessoem: 9 out. 2013.

CHOQUEHUAYTA, G.V., &Hidalgo, S.F. *Creencias sobre los derechos humanos en estudiantes universitarios de la ciudad de lima.*2014. Disponível em: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=6863120013.Acesso em: 8 set. 2015.

CODHEY. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. *¿Qué son los derechos humanos?* 2012.Disponível em: http://www.cndh.org.mx/que_son_derechos_humanos.

Disponível em: http://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Investigaciones/Discriminacion.pdf. México: Yucatán.Acessoem: 20 fev. 2014.

EYNG, A.M. Direitos Humanos, Justiça e convivência nas escolas: traços da teorização e percepções juvenis em dialogo (183-208). In: CALIMAN (Ed.) *Direitos humanos na pedagogia do amanha*: Universidade Católica de Brasil, UNESCO, 2014.

GIMENO, J. *El currículum: una reflexión sobre la práctica.* Madrid. Editorial Morata, 1988.

ICAZA, E.A. *Para entender los derechos humanos*. México: Nostras ediciones, 2009.

MUÑOZ, C., VÁZQUEZ, N. y SÁNCHEZ, M. Percepciones del estudiantado sobre la democracia y los derechos humanos al finalizar la educación general básica: Un estudio desde las aulas de historia, 2013. *Psicoperspectivas*, v. 12, n. 1, 95-115. Disponível em: http://www.psicoperspectivas.cl. Acesso em: 23 set. 2015.

LÓPEZ, P.L. *La enseñanza de los derechos humanos en la Universidad.*2011. Disponível em: http://www.clacso.redalyc.org/articulo.oa?id=277022117007. Acessoem: 10 set. 2015.

OACDH. *¿Qué son los derechos humanos?* En Naciones Unidas Derechos Humanos. 2015. Disponível em: http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx.

ONU/UNESCO/ACNUDH. *Plan de acción. Programa Mundial para la educación en derechos humanos.* Nueva York y Ginebra, 2006. Disponívelem: http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx. 2013.

PRONALEDH (2008). *Programa nacional de educación en derechos humanos (2008 – 2012),* Disponívelem: http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=54&itemid=2.